



Oficio. No. PFFPA/29.5/8C.17.4/0428-14
Expediente: PFFPA/29.5/8C.17.4/0001-14

Cancún, Quintana Roo a 29 de julio del año dos mil catorce

ALMIRANTE C.G. DEM. JUAN RAMÓN ALCALÁ PIGNOL
QUINTA REGIÓN NAVAL DE ISLA MUJERES
Presente.

Por medio del presente me permito solicitarle que de no existir impedimento legal de ningún tipo se sirva brindar a esta Unidad Administrativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo el apoyo de fuerzas de seguridad a su digno cargo durante el día 30 de julio de 2014, de manera urgente en auxilio del personal de esta Dependencia a fin de salvaguardar su integridad física en las acciones propias que esta Autoridad realizará en la zona suroeste de la Isla Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas y así poder llevar a cabo su loable labor en defensa de la naturaleza y preservar los ecosistemas de esta entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Es pertinente informar a usted que las acciones que se pretenden realizar son con motivo de requerimientos efectuados por parte de un Juez Federal, mismas que serán desarrolladas por 05 elementos de esta Procuraduría, quienes serán encabezados por el Biol. Luis Antonio Balam Tzeek, Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales en el Estado de Yucatán quien esta localizable con relación al asunto que nos ocupa al número telefónico 9999477250 para las acciones de coordinación pertinentes.

Como parte del apoyo solicitado para las pretendidas acciones en coadyuvancia se requiere de no existir inconveniente para ello, 1 embarcación de la institución a su cargo, misma que será necesaria para el traslado del personal actuante de PROFEPA como el de que usted sirva designar para presentarse a las 6:00 horas del 30 del mes de julio en curso.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. SAMUEL JARED BARRIOS VALLADARES

Subdelegado Jurídico de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo

En suplencia por ausencia temporal de la Licenciada Nohemí Ludvína Menchaca Castellanos, Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Estado de Quintana Roo, conforme al oficio PFFPA/29.1/8C.17.4/1328-14, de fecha 28 de julio del año 2014, expedido con fundamento en el artículo 84 primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SJBV

Ave La Costa Smza 32 Mza 12 Lote 10, Cancún, Quintana Roo, CP 77508; Tels. (998) 8 9275 26 y 8 927594.
www.profepa.gob.mx

513
12

Oficio. No. PFFPA/29.1/8C.17.2/0022-14
Expediente: PFFPA/29.1/8C.17.2/0001-14

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Delegación en el Estado de Quintana Roo

Cancún, Quintana Roo a 23 de julio del año dos mil catorce

ALMIRANTE C.G. DEM. JUAN RAMON ALCALA PIGNOL
QUINTA REGION NAVAL DE ISLA MUJERES
Presente.

Por medio del presente me permito solicitarle que de no existir impedimento legal de ningún tipo se sirva brindar a esta Unidad Administrativa de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo el apoyo de fuerzas de seguridad a su digno cargo durante el día 24 de julio de 2014, de manera urgente en auxilio del personal de esta Dependencia a fin de salvaguardar su integridad física en las acciones propias que esta Autoridad realizará en la zona suroeste de la Isla Holbox, Municipio de Lázaro Cárdenas y así poder llevar a cabo su loable labor en defensa de la naturaleza y preservar los ecosistemas de esta entidad, lo anterior con fundamento en el artículo 166 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Es pertinente informar a Usted que las pretendidas acciones de inspección y vigilancia en materia forestal serán desarrolladas por 9 elementos de esta Delegación que serán encabezados por el Lic. Alfonso Iñigo Fuentes, Encargado de la Subdelegación de Recursos Naturales, quien esta localizable con relación al asunto que nos ocupa al número telefónico 9981916051 para las acciones de coordinación pertinentes.

Como parte del apoyo solicitado para las pretendidas acciones se requiere de no existir inconveniente para ello, 2 embarcaciones de la Institución a su cargo, que en conjunto con la embarcación de PROFEPA serán necesarias para el traslado del personal actuante de PROFEPA como el de que usted sirva designar para presentarse en el pretendido punto de reunión ubicado en las instalaciones de la Quinta Región Naval en Isla Mujeres a las 6:00 horas del día 24 del mes de julio en curso.

Asimismo se solicita el apoyo en coadyuvancia para que de detectarse la comisión en flagrancia de posibles ilícitos ambientales se proceda al traslado de los presuntos responsables por su presentación ante el Ministerio Público Federal con sede en la ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez

DAPC

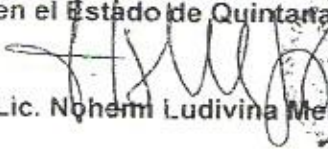
Ave La Costa Smza 32 Mza 12 Lote 10, Cancún, Quintana Roo, CP 77508; Tels. (998) 8 9275 26 y 8 927594
www.profepa.gob.mx correos electrónicos: nlmenchaca@profepa.gob.mx y dpechc@profepa.gob.mx.



Sin más por el momento, agradezco de antemano el invaluable y pronto apoyo que tiene a bien prestar a esta Delegación a mi cargo y provecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

La Delegada de la Procuraduría
Federal de Protección al Ambiente
en el Estado de Quintana Roo


Lic. Noemí Ludivina Menchaca Castellanos

C.c.p Lic. Guillermo Javier Haro Belchert, Procurador Federal de Protección al ambiente. Para conocimiento
Lic. Alejandro del Mazo Maza, Subprocurador de Recursos Naturales. Para conocimiento
Maestro Fernando Reina Iglesias, Director General de Coordinación de Delegaciones. Para conocimiento
Dr. Israel Alvarado, Director General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio
Lic. Alfonso Iñigo Fuentes, Encargado de la Subdelegación de Recursos Naturales. Para conocimiento.
Lic. Samuel Jared Barrios Valladares, Subdelegado Jurídico. Para conocimiento.
Biol. Dionisio Alberto Pech Casanova, Subdelegado de impacto Ambiental y ZOFEMAT. Para conocimiento
Minutario 2014